



ACTA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO MEDIANTE PROMOCION INTERNA RESTRINGIDA

En Riba-roja de Túria, a 13 de diciembre de 2021.

En las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se reúnen, a las 12:00 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de administrativo mediante promoción interna restringida, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 2.500/2021, de 21 de septiembre, publicada en el BOP nº 234, de 3 de diciembre de 2021):

| Cargo | Identidad |
|------------|--------------------------|
| Presidente | Oscar Millan Navarro |
| Secretario | José Luis Serrano Borraz |
| Vocal | Inmaculada Sanz Garcia |
| Vocal | Antonio Garcia Quesada |
| Vocal | Felipe Garcia Ballester |

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer y único ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, consistente en la contestación por escrito de un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, relacionadas con el temario comprendido en el anexo III de las bases de la convocatoria.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 10 puntos y para poder aprobarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos, a cuyo efecto se les otorga un tiempo máximo de 60 minutos.

El ejercicio tiene carácter eliminatorio, por lo que se requiere obtener dicha puntuación para superar la fase de oposición y pasar a la de concurso.



A la realización del ejercicio han sido convocados los dos aspirantes que han superado el preceptivo curso selectivo, desarrollado con carácter previo en los términos fijados por el referido epígrafe 8.1 de las bases de la convocatoria.

Acto seguido, dando cumplimiento a lo anterior, se procede al llamamiento de las siguientes aspirantes a los efectos de la realización del citado ejercicio:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|---------------------------|------------|
| Abellán Rubio, Aure | ***7791** |
| León Raga, Juan Bautista | ***7483** |

Concluido el tiempo establecido, y tras la corrección del respectivo ejercicio realizado por los aspirantes, el tribunal, por unanimidad otorga las siguientes calificaciones:

CALIFICACIÓN:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---------------------------|------------|-------------------|---------------------|
| Abellan Rubio Aure | ***7791** | 8,5 | APTA |
| Leon Raga Juan Bautista | ***7483** | 5.5 | APTO |

En consecuencia, **ambos aspirantes superan la fase de oposición del proceso selectivo y pasan a la de concurso**, de conformidad con lo previsto en el epígrafe 8.2 de las bases.

Por último, el tribunal emplaza a los antedichos aspirantes que han superado la fase de oposición para que, de conformidad con lo establecido por la base octava de la convocatoria, presenten en el registro del ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas por el artículo 16 de la Ley 39/2015, la documentación acreditativa de los méritos previstos en la base 8.2 de las presentes bases en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones de la fase de oposición.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

En Riba-roja de Túria, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 28/12/2021 14:38:27 CET